

## Memoria de ejecución 2022 – PES 2021-2023

El Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones (en adelante MISSM) se crea con ocasión del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales asumiendo las funciones de propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Seguridad Social y clases pasivas, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración y de políticas de inclusión.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su párrafo 1 que «los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria».

En cumplimiento de este artículo, el 13 de agosto de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para los ejercicios 2021 a 2023. Dicho Plan fue auditado por la Intervención Delegada en el MISSM con el resultado que se documenta en el Informe de febrero de 2023 [Código AUDInet 2022/185].

Por su parte, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone en el apartado segundo del artículo 14 que «cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación».

En virtud de este mandato, se presenta a continuación la memoria de ejecución relativa al año 2022 del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023. La memoria se organiza por áreas del MISSM que gestionan las diferentes líneas de subvención incluidas en el PES 2021-2023.

### I. SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

#### 1. Programa de mayores y dependientes

##### Indicadores generales y específicos de gestión

Estas subvenciones tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y/o dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.

Pueden acceder a la condición de beneficiarios de estas ayudas los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas mayores y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.

En el ejercicio 2022 se convocaron estas ayudas mediante resolución de la Dirección General de Migraciones, de 4 de marzo de 2022 (BOE del día 9 de marzo de 2022).



Las **entidades beneficiarias** de ayudas de este programa en 2022 han sido **101**, correspondientes a 23 países, siendo **173** el número total de **actividades subvencionadas**. Cada entidad, de acuerdo con la convocatoria, puede solicitar un máximo de 4 actividades y deberán justificarse de forma independiente.

El **presupuesto ejecutado**, a 31 de diciembre de 2022, ha sido de **2.158.275,00 €** respecto al importe asignado al programa de 2.400.000 €.

En el cuadro que se incluye a continuación se recoge, por países, el número de solicitudes concedidas, así como el importe concedido. El número de beneficiarios o destinatarios de cada actividad es estimativo en el momento en que la entidad cursa la solicitud por cuanto hasta que no se presenta la cuenta justificativa de la subvención no se conoce el número concreto de personas que se han beneficiado por la actividad subvencionada.

El plazo de ejecución para estas ayudas finaliza el día 31 de marzo de 2023. La cuenta justificativa la deben presentar en los 3 meses siguientes, es decir, antes del 30 de junio de 2023, salvo que hayan solicitado ampliación de plazo por causas debidamente motivadas y que no perjudiquen los intereses de terceros (art. 13 de la Orden ESS/1613/2012 de 19 de julio), en cuyo caso se prorrogará en igual período la presentación de la cuenta justificativa de la subvención.

PAIS	N.º SOLICITUDES CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO
ALEMANIA	4	43.725,00 €
ARGENTINA	11	550.735,00 €
BÉLGICA	2	31.335,00 €
BRASIL	7	114.050,00 €
CHILE	2	224.120,00 €
COLOMBIA	3	19.100,00 €
COSTA RICA	1	39.250,00 €
CUBA	17	40.100,00 €
ECUADOR	4	74.720,00 €
EE.UU	1	5.870,00 €
EL SALVADOR	1	2.765,00 €
FRANCIA	7	144.080,00 €
GUATEMALA	1	3.050,00 €
MARRUECOS	2	32.540,00 €
MEXICO	9	179.460,00 €
PARAGUAY	2	11.605,00 €
PORTUGAL	1	50.830,00 €
REINO UNIDO	1	6.835,00 €
REPUBLICA DOMINICANA	1	24.075,00 €
SUECIA	1	15.465,00 €
SUIZA	3	6.780,00 €
URUGUAY	2	136.425,00 €
VENEZUELA	18	401.360,00 €
<b>Total general</b>	<b>101</b>	<b>2.158.275,00 €</b>



Para estas 2 líneas de ayudas, por lo que respecta a la exposición y **análisis de las causas de las desviaciones** detectadas y las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso, hay que indicar que las desviaciones detectadas se refieren exclusivamente a la ejecución del presupuesto previsto y no al cumplimiento de los objetivos de las actividades subvencionadas, como se ha indicado para cada programa.

Las medidas correctoras ya se han puesto en marcha en el ejercicio 2022 y comienzan con el **adelanto de la fecha de publicación de la convocatoria** respecto a la de años anteriores y el establecimiento de un **cronograma conjunto con la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos (SGGEFE)** para fijar el plazo de cada trámite, acompañadas de una labor de información al personal de las Consejerías para el cumplimiento de dichos plazos y un seguimiento continuado de las actuaciones durante todo el procedimiento.

## 2. Programa de Asociaciones

### Indicadores generales y específicos de gestión

Este programa está orientado a proporcionar un respaldo económico a aquellas sociedades creadas por españoles, con el fin de que mantengan sus actividades y la atención al colectivo que las forma.

Este programa tiene por objeto:

1. Conceder ayudas destinadas a contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de las Federaciones, Asociaciones y Centros de españoles en el exterior.
2. Subvencionar los gastos ocasionados por las reparaciones y el mantenimiento de los centros e instalaciones de entidades radicadas en el exterior, cuya finalidad sea la asistencia social, sanitaria y sociocultural en favor de los españoles del exterior.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las federaciones, asociaciones o centros de españoles en el exterior, que cuenten con un número de asociados mayor de cincuenta, y que desarrollen una labor asistencial a favor de los españoles del exterior, así como entidades que tengan por finalidad el apoyo y la promoción sociocultural de los españoles en el exterior.

En el ejercicio 2022 se convocaron estas ayudas mediante resolución de la Dirección General de Migraciones, de 2 de marzo de 2022 (BOE de 5 de marzo).

Las **entidades beneficiarias** de ayudas de este programa en 2022 han sido **299**, correspondientes a 22 países, tal y como se indica en el siguiente cuadro resumen en el que se detallan el número de entidades y el importe recibido en cada país.

El **presupuesto ejecutado**, a 31 de diciembre de 2022, ha sido de **1.366.339,11 €** respecto a un presupuesto inicialmente asignado al programa de 1.400.000 €, si bien tanto en las Consejerías como en las unidades de gestión del MISSM se han tramitado todas las solicitudes presentadas.

Es relevante destacar que en este ejercicio se ha ejecutado prácticamente la totalidad del importe concedido, superando así los efectos derivados de la pandemia del coronavirus, que afectó al grado de ejecución durante los dos ejercicios precedentes.

Las resoluciones de concesión de subvenciones se llevan a cabo por Consejerías y su ámbito territorial, incluyendo la relación de las entidades beneficiarias, así como el importe concedido para cada línea del programa. La mayor parte de las ayudas son para gastos de funcionamiento, siendo las menos las que se conceden para gastos de mantenimiento y reparación.



CONSEJERÍAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA
ALEMANIA	17	106.983,00 €
ARGENTINA	66	245.000,00 €
AUSTRALIA	2	10.000,00 €
BELGICA	11	41.945,00 €
BRASIL	15	83.137,34 €
CANADÁ	2	14.500,00 €
CHILE	18	64.000,00 €
CUBA	8	24.200,02 €
DINAMARCA	2	6.000,00 €
ECUADOR	13	27.037,00 €
ESTADOS UNIDOS	10	80.176,98 €
FRANCIA	25	145.010,00 €
ITALIA	2	1.610,00 €
MARRUECOS	2	6.386,90 €
MÉXICO	27	80.250,00 €
PERÚ	3	20.300,00 €
PORTUGAL	5	7.417,00 €
RUSIA	1	8.000,00 €
REINO UNIDO	2	8.695,87 €
SUIZA	13	72.690,00 €
URUGUAY	17	68.000,00 €
VENEZUELA	38	245.000,00 €
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>1.366.339,11 €</b>

### 3. Ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes en el ámbito de la gestión colectiva de la contratación en origen.

#### Indicadores generales y específicos de gestión

Estas subvenciones tienen por objeto la ordenación de los flujos migratorios laborales, en concreto, aquellas que están orientadas al programa de Gestión Colectiva de Contratación en Origen. Asimismo, se pretende apoyar la cuantificación de necesidades de mano de obra, gestión de ofertas y la coordinación de contrataciones, fomentando la migración ordenada, segura y regular amparada en el ámbito del programa GECCO.



Pueden acceder a la condición de entidades beneficiarias de estas ayudas las entidades públicas o privadas, las organizaciones empresariales y sindicales, las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro. Además, deberán estar legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo estatal, al menos con dos años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria; realizar o haber realizado las actuaciones objeto de la subvención sin ánimo de lucro; y disponer de la estructura y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

En el 2022 se convocaron estas ayudas mediante resolución de la Dirección General de Migraciones, de 4 de agosto de 2022.

Las entidades beneficiarias de ayudas de este programa en 2022 han sido 10, siendo 23 el número total de actividades subvencionadas. Cada entidad, de acuerdo con la convocatoria, puede solicitar un máximo de 5 actuaciones y deberán justificarse de forma independiente.

El presupuesto concedido, a 31 de diciembre de 2022, ha sido de 494.242,23 €, un 24,7% respecto al importe asignado al programa de 2.000.000 € y se ha ejecutado 412.635,56 €, es decir, el 20,6% del presupuesto del 2023.

En el cuadro que se incluye a continuación se recogen las entidades beneficiarias de estas ayudas, así como las actuaciones para las que han solicitado la ayuda y el número de destinatarios finales (trabajadores/as migrantes para campañas agrícolas de temporada a través del programa GECCO).

El plazo de ejecución para estas ayudas se ha realizado entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	DESTINATARIOS FINALES	IMPORTE EJECUTADO POR ACTIVIDAD	IMPORTE EJECUTADO POR ENTIDAD
Asociación de Citricultores de la Provincia de Huelva (ACPH)	Proyectos piloto	67	2.897,50 €	64.897,5 €
	Organización y coordinación	2.282	40.000 €	
	Concatenación	111	2.000 €	
	Asesoramiento e información	2.282	20.000 €	
ASAJA Huelva	Proyectos piloto	100	4.772,50 €	63.672,5 €
	Organización y coordinación	1.478	38.000 €	
	Concatenación	57	1.900 €	
	Asesoramiento e información	400	19.000 €	
Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas de Huelva (Freshuelva)	Proyectos piloto	120	6.000 €	48.000 €
	Organización y coordinación	867	40.000 €	
	Concatenación	48	2.000 €	



Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Huelva (UPA Huelva)	Organización y coordinación	343	16.557,50 €	16.557,50 €
Federación Española de Asociaciones de productores – exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX)	Organización y coordinación	851	40.000 €	40.000 €
Sdad. Coop. Andaluza Santa María de la Rábida	Proyectos piloto	64	2.897,50 €	42.897,5 €
	Organización y coordinación	1.235	40.000 €	
Coop. Agro – alimentarias de Andalucía (COAN)	Proyectos piloto	67	3.247,50 €	43.247,5 €
	Organización y coordinación	895	40.000 €	
Unió de Pagesos de Catalunya	Organización y coordinación	810	40.000 €	72.000 €
	Concatenación	81	2.000 €	
	Asesoramiento e información	424	20.000€	
	Acciones formativas	255	10.000 €	
Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL)	Organización y coordinación	153	5.000 €	5.000 €
Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)	Asesoramiento e información	500	16.343,06 €	16.343,06 €
<b>TOTAL IMPORTE</b>				<b>412.635,56 €</b>

#### Grado de ejecución de la subvención

Presupuesto/Gasto 2022: aplicación presupuestaria 32.02.231H.483.04			
Actuación	Presupuesto	Importe concedido	Importe ejecutado
Desarrollo de proyectos piloto aprobados por la Dirección General de Migraciones en la gestión de la contratación en origen	25.000 €	23.362,50 €	19.815 €
Organización y coordinación de las contrataciones y de los desplazamientos de los trabajadores en el marco del programa de gestión de la contratación colectiva en origen	1.000.000 €	346.940 €	299.577,50 €



Promoción y apoyo a la concatenación de campañas de temporada, así como desarrollo de proyectos piloto en este ámbito	25.000 €	7.900 €	7.900 €
Actuaciones especialmente destinadas al asesoramiento e información sociolaboral específico para los trabajadores migrantes en el marco de la orden por la que se regula la contratación colectiva en origen, en relación con sus derechos, las condiciones laborales del sector y los servicios de carácter social a que pueden tener derecho	475.000 €	78.064,73 €	75.343,06 €
Organización e impartición de sesiones informativas y/o de acciones formativas en el ámbito social, cultural, económico, laboral o de otra naturaleza, que complementen los conocimientos y la experiencia de los trabajadores y trabajadoras que participen en los mismos	475.000 €	19.975 €	10.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000 €</b>	<b>476.242,23 €</b>	<b>412.635,56 €</b>

Número de solicitudes presentadas	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes denegadas	Número de beneficiarios que ejecutaron las actuaciones	Número de beneficiarios que no ejecutaron las actuaciones
14	13	1 denegación total y 1 denegación parcial de una actuación	10	3

#### 4. Subvención nominativa Cruz Roja Española (CRE)

Al no disponer de la memoria final de ejecución, no es posible indicar el grado de ejecución.

A continuación, se muestra la información disponible en fecha 9 de marzo de 2023 sobre los indicadores ejecutados:



<b>Nominativa CRE 2022</b>		
Importe concedido		57.250.000,00 €
<b>Importe ejecutado</b>		Pendiente justificación final
Fecha resolución definitiva		04/07/2022
<b>Indicadores</b>		
1	Número de personas previstas, número de personas atendidas	23.064 (personas previstas) /pendiente justificación final (personas atendidas)
2	Número de plazas previstas, número de plazas reales habilitadas	5.823 (plazas previstas) /pendiente justificación final (personas atendidas)
3	Estancia media (en días) de los solicitantes de PI desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	Pendiente memoria final
5	Indicadores POISES para beneficiarios participantes en actuaciones de inserción laboral	Pendiente memoria final
6	Nº de plazas de atención humanitaria ofrecidas en cada tipo de dispositivo por perfil de la plaza según sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	Pendiente memoria final
7	Nº de beneficiarios de atención humanitaria alojados en cada dispositivo, por sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	Pendiente memoria final
8	Nº de beneficiarios de atención humanitaria atendidos en cada servicio por tipo de servicio, tipo de actuación, número de horas de atención recibida, sexo, edad, nacionalidad y tipo de programa	Pendiente memoria final
9	En el caso de costas: personas atendidas en costas por sexo, edad (al menos menores y adultos), acompañados o no para los menores, embarazadas o no para las mujeres, nacionalidad, estado de salud (fijar escala).	Pendiente memoria final
10	Nº y perfil de los beneficiarios de atención humanitaria ocupantes de plazas desagregados por: semana, sexo, edad, nacionalidad, situación familiar y vulnerabilidades (detallar listado)	Pendiente memoria final
11	Estancia media (en días) de los beneficiarios de atención humanitaria desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	Pendiente memoria final



## 5. Subvención nominativa Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

Se muestra la información disponible en fecha 9 de marzo de 2023 sobre los indicadores ejecutados:

Nominativa CEAR 2022		
Importe concedido		23.750.000,00 €
Importe ejecutado		23.710.733,29 €
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial		99,83 %
Fecha resolución definitiva		07/07/2022
Indicadores		
1	Número de personas previstas, número de personas atendidas	10.788 personas previstas 16.456 (personas atendidas)
2	Número de plazas previstas, número de plazas reales habilitadas	3.609 plazas previstas 3.595 (plazas reales)
3	Estancia media (en días) de los solicitantes de PI desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	
5	Indicadores POISES para beneficiarios participantes en actuaciones de inserción laboral	
6	Nº de plazas de atención humanitaria ofrecidas en cada tipo de dispositivo por perfil de la plaza según sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	
7	Nº de beneficiarios de atención humanitaria alojados en cada dispositivo, por sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	
8	Nº de beneficiarios de atención humanitaria atendidos en cada servicio por tipo de servicio, tipo de actuación, número de horas de atención recibida, sexo, edad, nacionalidad y tipo de programa	
9	En el caso de costas: personas atendidas en costas por sexo, edad (al menos menores y adultos), acompañados o no para los menores, embarazadas o no para las mujeres, nacionalidad, estado de salud (fijar escala).	
10	Nº y perfil de los beneficiarios de atención humanitaria ocupantes de plazas desagregados por: semana, sexo, edad, nacionalidad, situación familiar y vulnerabilidades (detallar listado)	
11	Estancia media (en días) de los beneficiarios de atención humanitaria desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	



## 6. Subvención nominativa ACCEM

Nominativa ACCEM 2022		
Importe concedido		15.250.00,00 €
Importe ejecutado		15.186.170,01 €
Fecha resolución definitiva		04/08/2022
<b>Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial</b>		<b>99,58%</b>
Indicadores		
1	Número de personas previstas, número de personas atendidas	11.119 personas previstas 12.717 (personas atendidas reales)
2	Número de plazas previstas, número de plazas reales habilitadas	2.957 plazas previstas 2.456 (plazas reales)
3	Estancia media (en días) de los solicitantes de PI desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	
5	Indicadores POISES para beneficiarios participantes en actuaciones de inserción laboral	
6	N.º de plazas de atención humanitaria ofrecidas en cada tipo de dispositivo por perfil de la plaza según sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	
7	N.º de beneficiarios de atención humanitaria alojados en cada dispositivo, por sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo)	
8	N.º de beneficiarios de atención humanitaria atendidos en cada servicio por tipo de servicio, tipo de actuación, número de horas de atención recibida, sexo, edad, nacionalidad y tipo de programa	
9	En el caso de costas: personas atendidas en costas por sexo, edad (al menos menores y adultos), acompañados o no para los menores, embarazadas o no para las mujeres, nacionalidad, estado de salud (fijar escala).	
10	N.º y perfil de los beneficiarios de atención humanitaria ocupantes de plazas desagregados por: semana, sexo, edad, nacionalidad, situación familiar y vulnerabilidades (detallar listado)	
11	Estancia media (en días) de los beneficiarios de atención humanitaria desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	



## 7. Subvención nominativa Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

En el caso de la subvención nominativa de ACNUR, la organización internacional ha solicitado que se canalice la misma mediante un acuerdo administrativo internacional, dado que la subvención es parcialmente incompatible con las normas que rigen la gestión financiera de los fondos administrados por ACNUR, incluido el principio de auditoría única de las Naciones Unidas. Por esta razón no llegó a ejecutarse dicha subvención en 2022, ni está previsto que se ejecute en 2023.

## 8. Subvenciones en el área de Protección Internacional

Al no disponer de las memorias finales de ejecución, no es posible indicar el grado de ejecución de los RD incluidos en esta línea de subvención.

A continuación, se muestra la información disponible en fecha 9 de marzo de 2023 sobre los indicadores ejecutados:

Subvenciones PI 2022 (RD 882/2021)	
Importe concedido	75.294.000,00 €
Importe ejecutado	Pendiente de presentación de memorias finales
Fecha resolución definitiva	Resoluciones de fecha 16/12/2021
Número de proyectos beneficiarios	57
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial	Pendiente de recibir memorias finales
Fecha de publicación del RD de concesión directa	12/10/2021 (Real Decreto 882/2021, de 11 de octubre)
Indicadores	
1	Número de personas previstas, número de personas atendidas Previstas: 14.811 Atendidas: 18.072* Provisional (Pendiente memoria finales varias entidades)
2	Número de plazas previstas, número de plazas reales habilitadas Previstas: 4.151 Atendidas: 7.061** Provisional (pendiente memorias finales varias entidades)
3	Estancia media (en días) de los solicitantes de Pi desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado) Pendiente de presentación de memorias finales
4	Estancia media (en días) de los beneficiarios de PI desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado) Pendiente de presentación de memorias finales
5	Indicadores POISES para beneficiarios participantes en actuaciones de inserción laboral Pendiente de presentación de memorias finales



Subvenciones PI 20222 (RD 590/2022)		
Importe concedido		391.844.739,83 €
Importe ejecutado		Pendiente de presentación de memorias finales
Fecha resolución definitiva		Resoluciones de fecha 25/10/2022
Número de proyectos beneficiarios		70
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial		Pendiente de presentación de memorias finales
Fecha de publicación del RD de concesión directa		20 de julio de 2022 (Real Decreto 590/2022, de 19 de julio)
1	Número de personas previstas, número de personas atendidas	Previstas: 93.085 Atendidas: Pendiente de recibir memorias finales
2	Número de plazas previstas, número de plazas reales habilitadas	Previstas: 38.261 Atendidas: Pendiente de recibir memorias finales
3	Estancia media (en días) de los solicitantes de Pi desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	Pendiente de presentación de memorias finales
4	Estancia media (en días) de los beneficiarios de PI desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidad (según listado detallado)	Pendiente de presentación de memorias finales
5	Indicadores POISES para beneficiarios participantes en actuaciones de inserción laboral	Pendiente de presentación de memorias finales

**9. Subvención directa a entidades beneficiarias que realizan actuaciones de Atención Humanitaria a migrantes llegados a costas**

Subvenciones AH 2022	
Importe convocado	AH 2022 gastos corrientes concepto 484.06: 97.011.827,61 €
Importe concedido	AH 2022 gastos corrientes concepto 484.06: 97.011.827,61 €
Importe ejecutado	
Fecha resolución definitiva	Las fechas de resolución van desde el mes de mayo de 2022 en adelante
Número de solicitudes	14 solicitudes
Número de proyectos beneficiarios	14
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial	Presupuesto inicial 33.436.390 €. Ejecución 290,14%
Entidades beneficiarias.	12 entidades (ACCEM, ACOGE, AFAVI, ARCO IRIS, CEAR, CARDIJN, CEPAIM, CRUZ ROJA, FCB, LA MERCED, LLAR PAU, MPDL)



Número de personas atendidas.	No se conoce aún el nº final de beneficiarios, ya que no se han justificado aún todas las subvenciones de AH2022
Número de plazas ofrecidas en cada tipo de dispositivo por perfil de la plaza según sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo).	AI 3.244, AI vulnerables 1.236, PVTSH 215, CAED 1.410, Emergencias Canarias 4.039. Total 10.144
Número de beneficiarios alojados en cada tipo de dispositivo por perfil de la plaza según sexo, situación familiar (soltero/a, con pareja, con hijos/as a cargo), tipo de plaza (emergencia, integral, especial vulnerabilidad especificando su tipo).	
En el caso de costas: personas atendidas en costas por sexo, edad (al menos menores y adultos), acompañados o no para los menores, embarazadas o no para las mujeres, nacionalidad, estado de salud (fijar escala).	
Número y perfil de los beneficiarios ocupantes de plazas desagregados por: semana, sexo, edad, nacionalidad, situación familiar y vulnerabilidades (detallar listado).	Datos pendientes de la presentación de memorias finales justificativas
Número de beneficiarios atendidos en cada servicio por tipo de servicio, tipo de actuación, número de horas de atención recibida, sexo, edad, nacionalidad y tipo de programa.	Datos pendientes de la presentación de memorias finales justificativas
Estancia media (en días) de los beneficiarios desagregados por: sexo, nacionalidad, situación familiar, vulnerabilidades (según listado detallado)	Datos pendientes de la presentación de memorias finales justificativas

#### 10. Proyectos de retorno cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración

Retorno Voluntario 2021 (Ejecución 2021/2022)	
Fecha de publicación de las bases reguladoras	Orden ESS/1423/2012 de 29 de junio BOE 30 de junio, modificada 11 de febrero de 2017
Fecha de publicación de la convocatoria	06/05/2021
Periodo de ejecución	01/07/2021 a 30/06/2022
Importe convocado	2.700.000,00 €
Importe concedido	2.700.000,00 €
Importe ejecutado	2.546.433,46 €
Fecha resolución definitiva	07/12/2021
Número de solicitudes	12
Número de entidades beneficiarias	10
Número de proyectos beneficiarios	15
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial	0,943123504



Desviaciones	La desviación en las previsiones se debe a la falta de solicitantes para el programa de retorno voluntario asistido canarias (sólo 7 retornos de 40 previstos), programa que ha sido suprimido en la convocatoria 2022 debido a la dificultad para encontrar migrantes africanos en Canarias que deseen regresar a su país de origen.
Número de personas retornadas (No se incluyen los 902 retornados del programa PREVAP ejecutado en el marco del Acuerdo con la OIM)	1133
Número de personas atendidas: Que han solicitado y recibido información sobre los programas de Retorno Voluntario (No se incluyen las 3140 personas atendidas del programa PREVAP de la OIM)	3140
Numero de Retornos asociados a una iniciativa empresarial (Retorno Voluntario Productivo)	87
Principales países destinatarios de los retornos	Colombia, Honduras, Perú, Nicaragua, Brasil
Situación administrativa de los Retornados	95% Irregular / 5% Regular
Distribución por sexos	50,66% Mujeres / 49,34% Hombres
Distribución por tramos de edad Eurostat y sexo	MUJERES: Entre 0 a 13: 20,70% Entre 14 a 17: 2,13% Entre 18 a 34: 38,99% Mayor de 35: 34,63% HOMBRES: Entre 0 a 13: 19,92% Entre 14 a 17: 2,39% Entre 18 a 34: 35,26% Mayor de 35: 39'04%



## 11. Programas de Convivencia y Cohesión Social

<b>Cohesión social 2021 (ejecución 2022)</b>	
Fecha de publicación de las bases reguladoras	Orden ESS/1423/2012 de 29 de junio BOE 30 de junio, modificada 11 de febrero de 2017
Fecha de publicación de la convocatoria	09/08/2021
Importe convocado	29.300.000,00
Importe concedido	29.300.000,00
Importe ejecutado	29.300.000,00
Fecha resolución definitiva	16/12/2021
Número de solicitudes	124
Número de proyectos beneficiarios	230
Porcentaje de ejecución del presupuesto inicial	100%
Número de participantes asistidos a través de medidas centradas en la educación y formación. (Prioridades A3, A5 y A6)	c2a) 13161
Número de participantes atendidos en acciones de asesoramiento y asistencia en el ámbito de la vivienda, medios de subsistencia y, en general, asesoramiento jurídico y administrativo (Prioridades A2, A5 y A6).	c2b) 18485
Número de participantes atendidos en acciones de atención médica y psicológica (Prioridades A3, A5 y A6).	c2c) 18485
Proponer al menos 3 indicadores de resultado que permitan evaluar la "calidad" de la subvención para cumplir el fin previsto o, en su caso, el resultado de los cambios introducidos o cualquier otro aspecto para valorar la eficacia y utilidad de la subvención	
Número de participantes atendidos en acciones relacionadas con la participación democrática (Prioridades A1, A4, A5 y A6)	c2d) 165656
Participantes en situación o riesgo de exclusión que buscan trabajo, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación (para proyectos de la prioridad B1)	CR05) 10285
Número de entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad de trato (para proyectos de la prioridad B2)	
Número de entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la igualdad de trato, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (para proyectos de la prioridad B2, el resultado esperado sobre implantación de medidas en 6 meses debe superar el 20 % de las entidades participantes).	411
Número total de personas atendidas a través de medidas centralizadas en la educación/formación	13161
Número de personas que reciben asesoramiento y asistencia (jurídica, administrativa, vivienda)	18.485
Número de personas atendidas a través de la prestación de atención médica y psicológica	18.485
Número de personas por medidas de participación democrática	165.656
Número de proyectos que desarrollan, y evalúan políticas de integración en los EEMM.	c5



## 12. Subvenciones para los beneficiarios de los Centros de Atención a Refugiados (CAR)

Subvención para los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) 2022	
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Presupuesto/Gasto 2022	1.000.000,00 euros/ 688.300,00 euros Tasa de ejecución presupuestaria 68% 32.03.231H.484.04
Indicadores utilizados para el seguimiento y evaluación de la línea de subvención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de ayudas a personas residentes en CAR: 5.702</li> <li>• Nº de personas residentes en CAR perceptoras de ayudas: 5.702</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	
1	Número total de personas atendidas a través de medidas centralizadas en la educación/formación.
2	Número de personas que reciben asesoramiento y asistencia (jurídica, administrativa, vivienda).
3	Número de personas atendidas a través de la prestación de atención médica y psicológica.
4	Número de personas por medidas de participación democrática.
5	Número de proyectos que desarrollan, y evalúan políticas de integración en los EEMM.

### II. SECRETARÍA GENERAL DE OBJETIVOS Y POLITICAS DE INCLUSIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL.

Por lo que respecta a la línea de subvención 13, que comprende las subvenciones a universidades y centros académicos para la realización de prácticas, cabe señalar que durante el pasado ejercicio 2022 se aprobó, en el marco de la Orden ISM/760/2022, de 2 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a universidades y otros centros académicos, para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis de las políticas de inclusión, la Resolución de 12 de septiembre de 2022 de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se convoca la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis de las políticas de inclusión.

Una vez tramitado el procedimiento de concurrencia competitiva conforme a la normativa que resulta de aplicación, se determinó mediante Resolución de 17 de noviembre de 2022 de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, la concesión de subvenciones a cinco universidades públicas (Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá). No obstante, la Universidad Autónoma de



Madrid renunció a la concesión de la subvención, por lo que, finalmente consta la existencia de cuatro entidades beneficiarias, que habrían de percibir los siguientes importes en concepto de subvención:

(En euros)

ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Universidad de Valencia	32.400,00
Universidad Carlos III de Madrid	32.400,00
Universidad Complutense de Madrid	26.400,00
Universidad de Alcalá	19.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>110.400,00</b>

Sin embargo, el importe correspondiente a la anualidad 2022 no pudo ser reconocido, quedándose sin ejecutar por tanto el presupuesto previsto al efecto para el año 2022.

### III. SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES – INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

En relación con la línea de subvención 14 “Ayudas económicas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques”, se muestran a continuación los indicadores de seguimiento, a fecha de 31 de diciembre de 2022:

Fecha de publicación de las bases reguladoras	06/01/2015
Fecha de publicación de la convocatoria	25/06/2022
Importe convocado	500.000,00 €
Importe concedido	204.652,33 €
Importe ejecutado	204.652,33 €

FECHA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	
A CORUÑA	16/12/2022
ALICANTE	16/12/2022
BALEARES	16/12/2022
BARCELONA	16/12/2022
BIZKAIA	16/12/2022



CÁDIZ	16/12/2022
CANTABRIA	16/12/2022
CASTELLÓN	16/12/2022
GIJÓN	16/12/2022
GIPUZKOA	16/12/2022
HUELVA	16/12/2022
LAS PALMAS	16/12/2022
LUGO	16/12/2022
MADRID	16/12/2022
MÁLAGA	16/12/2022
STA. CRUZ TENERIFE	16/12/2022
TARRAGONA	16/12/2022
VALENCIA	16/12/2022
VIGO	16/12/2022
VILAGARCÍA DE AROUSA	16/12/2022

Número de solicitudes presentadas	519
Número de solicitudes aprobadas	495
Número de solicitudes denegadas	24

Flota (promedio 2022)	9.981
Botiquines revisados. Año 2022	9.791

Porcentaje de flota revisada	98,10%
Casos atendidos por centro radio médico. Año 2022	1.283
Porcentaje de solicitudes aprobadas	95,38%

Madrid, 28 de abril de 2023

EL SUBSECRETARIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Alberto Sereno Alvarez

